



ALIANZA DE PROTECCIÓN A LA BIODIVERSIDAD -CAPITULO NICARAGUA-

Consideraciones de la Alianza de Protección a la Biodiversidad obre la presencia de Organismos Genéticamente Modificados 2006 Informe de Monitoreo OGM 2006

A partir de la denuncia pública realizada por Organizaciones de Sociedad Civil integradas en la Alianza Centroamericana de Protección a la Biodiversidad en el año 2004 sobre la Presencia de Transgénicos establecen el compromiso de *“Realizar acciones sistemáticas de información, monitoreo, en nuestros países, estudios y propuestas encaminadas a mejorar las políticas y aspectos normativos sobre los Organismos Genéticamente Modificados (OGM)”*.

Ante este compromiso con la vida humana y la biodiversidad:

1. La Alianza Centroamericana de Protección a la Biodiversidad, elaboró y ejecutó una estrategia de Monitoreo Centroamericano de OGM en el 2005, que para Nicaragua, constituyó su segunda experiencia y periodo de monitoreo de OGM. El propósito fundamental ha sido el obtener evidencia de la presencia de OGM en nuevos territorios de Nicaragua y que sus resultados puedan ser utilizados por los gobiernos locales y los/as ciudadanos/as en la defensa de la Seguridad y Soberanía Alimentaria de sus territorios. Es importante destacar que el monitoreo se enfatizó en lo que respecta a ayuda alimentaria y productos procesados.
2. Entre el periodo de 2005 y 2006, se realizó el proceso de monitoreo en Nicaragua seleccionando los territorios de Siuna (Ayuda Alimentaria), Jinotega (Ayuda Alimentaria), Matagalpa (Productos comerciales), Sébaco (Productos comerciales), Managua (Productos comerciales) y León (Productos comerciales), seleccionados bajo criterios tales como: Lugares sin antecedentes de Monitoreo, Alto índice de vulnerabilidad en su seguridad alimentaria, Presencia de Programas de Ayuda alimentaria, Punto de distribución estratégico del producto a Monitorear, Interés de las Autoridades Municipales en el Monitoreo, entre otros.
3. Para la selección de la muestra, la investigación se orientó por la No recolección ni granos ni semillas, solamente harinas de Maíz, esto por no contar con los Test de Campo para verificación en el terreno y el transporte de las muestras es mucho más rápida. Asimismo, se seleccionaron los cereales a base de Maíz, Soja y Cereales mixto en el caso de ayuda alimentaria; en el caso de Productos Procesados con fines comerciales, se seleccionaron las harinas de maíz de mayor consumo en el país. Las muestras fueron enviados al laboratorio GENENETIC -ID¹.

¹ Laboratorio GEN *ID reconocido internacionalmente como autoridad en análisis genético, con dirección en el estado de Iowa, Estados Unidos.



Resultados del Monitoreo.

En lo referente a Ayuda Alimentaria:

- a) Se investigó en Jinotega los canales, periodos de distribución y contenido de la ayuda alimentaria, identificado en este proceso al Programa de Alimento llamado “Alimento por Educación”, el cual realiza una distribución promedio 950 Kgs para un total de 60 días en los institutos escolares, esta ayuda alimentaria es donada como “Alimentos Donados por el Pueblo y Gobierno de los Estados Unidos” y es entregada por medio del Proyecto “Project CONCERN Internacional PCI Nicaragua”, y distribuida por medio de las delegaciones territoriales del Ministerio de Educación.
- b) En Siuna se priorizó la recolecta de Ayuda Alimentaria, ya que la bodega del Programa Mundial de Alimento (PMA) encargada de la distribución regional en la Región Autónoma del Atlántico Norte.

En lo referente a productos Procesados:

- a) Se investigó a Gruma Centroamérica y se identificó que LLC, GRUMA es una subsidiaria productora de harina de maíz basada en Costa Rica, 100% propiedad de GRUMA² y cuenta con operaciones en Guatemala, El Salvador, Honduras, y Nicaragua, produce harina de maíz vendida bajo la marca MASECA.
- b) En Matagalpa, Jinotega, Sébaco, y León se investigó los principales centros distribuidores de Productos tales como MASECA, COMAL y SABEMAS, las cuales son harinas de maíz con alto índice de demanda por parte de los/as consumidores/as.

Considerando los resultados, donde se constata la presencia de OGM tanto en ayuda alimentaria y productos procesados, la Alianza de Protección a la Biodiversidad hace del conocimiento público:

1. Que el Programa Mundial de Alimentos, en contra a lo resuelto por el Parlamento Centroamericano y el Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos, sigue distribuyendo importaciones de Alimentos con OGM, que lesionan la salud, seguridad y soberanía Alimentaria de los sectores vulnerables.
2. Denunciar que el Gobierno de los Estados Unidos de América, distribuye por medio del “Programmed U.S Food aid” y el Project Concerní Internacional, ayuda Alimentaria contaminada con OGM, amparándose en la necesidad de los sectores del mundo más vulnerables.
3. La modalidad de introducción por vía de importaciones se realiza sin ningún tipo de control.
4. Denunciar que las empresas procesadoras y distribuidoras de harina de Maíz (COMAL, MASECA y SABEMAS), están distribuyendo alimento contaminado con OGM destinado a consumo humano directo, negándole el derecho a los consumidores a elegir.

Por esta situación la Alianza demanda al Gobierno de la República y actores políticos:

1. El Cumplimiento de las Resoluciones del Parlamento Centroamericano y el Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos humanos.
2. La Aprobación urgente de los Proyectos de “Ley de prevención de riesgo de Organismos Genéticamente Modificado y Diversidad Biológica, como parte de un conjunto de normas de control que requiere el país en materia de OGM.

²-En menor proporción, Gruma Centroamérica vende tortillas y otros productos. Gruma Centroamérica posee el 70% del mercado de harina de maíz en Centroamérica y representó el 5% de las ventas de GRUMA durante el 2003. En su totalidad las ventas de GRUMA fueron aproximadamente de \$2,500 millones de Dólares, de este total el 5%, pertenece al área centroamericana. (Informe anual GRUMA, 2005)



3. Que los Candidatos presidenciales incorporen en sus planes de Gobierno la Protección de la Diversidad Biológica, el Establecimiento de Zonas Libres de cultivos de Organismos Genéticamente Modificados como medidas de Bioseguridad y la construcción eficaz y ágil de un marco de Bioseguridad.
4. Que en el marco del Protocolo de Cartagena, y amparados en el Artículo 11, acápite 1, 4, 6, 7 y 8; el Gobierno de Nicaragua ante la Ausencia de un Marco Regulatorio Nacional suficiente, notifique por medio del “Centro reintercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología” (Autoridad competente: MARENA), que las importaciones destinadas para uso directo como alimento humano, tienen que solicitar un consentimiento previo y el Gobierno se reserva la aplicación del Principio de Precaución.

Ante esto la Alianza Desarrollará:

1. Acompañamiento a los Gobiernos Municipales para la elaboración de una ordenanza municipal referente a los OGM, en sus territorios.
2. Presentación a docentes y gobierno municipales donde se realizó el muestreo, los resultados del Proceso de Monitoreo de OGM.
3. Presentación de los Resultados de Monitoreo Grupo de Organizaciones vinculadas a Consumidores, cooperativas procesadoras de alimentos, la seguridad y soberanía Alimentaria.
4. Monitorear y denunciar los efectos de los Genéticamente Modificados en la salud pública y el ambiente, tanto de la región y principalmente del ámbito nacional.

CENIDH

CENTRO HUMBOLDT

CISAS

FENACOO

LIDECONIC

PCAC

SIMAS

UNAPA

UITA